

		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado	 
Código: DSFE-P-03_F-02	Versión: 1	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.
			Página 1 de 8

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Yessenia Alfaro Villalobos y Ana Patricia López González
Fecha del Informe: 14/01/2024
Nombre del Funcionario: Ing. Ronny Barrantes Ramírez
Cédula de identidad: 701690273
Nombre del cargo: Inspector
Unidad Organizacional: Unidad operativa regional huetar norte /Departamento operaciones regionales
Periodo de Labores: 01 de diciembre 2020 al 15 de enero 2024

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Participación y elaboración de informes en la comisión de revisión y regulación de moléculas Participación dentro de la comisión para la elaboración del decreto de aplicaciones terrestres Participación dentro de la comisión de atención plan único de contaminación de aguas Atención de distintas denuncias en toda la zona norte Muestreos regionales de plagas como cochinilla rosada, hormiga loca, parcelas centinelas, inspección de fincas y plantas empacadoras, capacitación en buenas prácticas agrícolas, certificación de semilleros principalmente del cultivo de piña, representante de los colaboradores dentro de la comisión de salud ocupacional, formación y capacitación Aplicación del protocolo bilateral entre naciones (Costa Rica e Israel) Participación en reuniones de la unidad operativa
--

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.

Dentro de las labores sustantivas realizadas dentro de la unidad operativa regional huetar norte se desprenden:

- Cumplimiento al 100% de los objetivos anuales establecidos por la jefatura en todo el periodo de mis funciones dentro de la unidad operativa región huetar norte.

- Participación y elaboración de informes en la comisión de revisión y regulación de moléculas de agroquímicos, en un equipo interdisciplinario conformado por agrónomos, químicos, biólogos, esto con el objetivo de poder brindar a la dirección ejecutiva del SFE un criterio técnico sobre distintas moléculas de productos agroquímicos que se utilizan en todos los sectores agropecuarios de Costa Rica, entre algunas de las moléculas se pueden mencionar:

#	Molécula	Uso	Motivación Indicada DIGECA
1	Thiametoxam	Insecticida	GUS >2,8
2	Metoxifenoxide	Insecticida	GUS >2,8
3	Triclorfon	Insecticida	GUS >2,8
4	Imidacloprid	Insecticida	GUS >2,8
5	Bentazon	Herbicida	GUS >2,8
6	Atrazina	Herbicida	GUS >2,8
7	Hexazinona	Herbicida	GUS >2,8
8	Procloraz	Fungicida	GUS >2,8
9	Metalaxil	Fungicida	GUS >2,8
10	Tetradifon	Acaricida	GUS >2,8
11	Metil ciclopropano	Coadyuvante	GUS >2,8
12	Carbaril	Insecticida	Aguas superficiales
13	Clorpirifos	Insecticida	Aguas superficiales
14	Diazinon	Insecticida	Aguas superficiales
15	Diuron	Herbicida	Aguas superficiales
16	Malation	Insecticida	Aguas superficiales
17	Propiconazol	Fungicida	Aguas superficiales

- Participación dentro de la comisión para la elaboración del decreto de aplicaciones terrestres, con lo que se pretende regular las aplicaciones terrestres de agroquímicos en el sector agropecuario a nivel nacional, estableciendo las condiciones necesarias para realizar de manera sostenible las aplicaciones terrestres desde la óptica del sector agropecuario, social y medio ambiental a nivel nacional. De mi autoría se elaboró la revisión literaria y metodología para establecer distancias de no aplicación de agroquímicos entre los objetivos de aplicación en campo y las zona sensibles que rodean los campos de producción nacional.

CLASIFICACION DEL TAMAÑO DE GOTAS (ASABE S572.1)

La sociedad americana de agricultura e ingeniería biológica (ASABE) desarrolla la tabla de medición e interpretación de pulverización de boquillas

Clasificación de gotas*	Tamaño de gotas	Rango VMD (micras**)	Código de color	Retención vrs dificultad de adherirse a la hoja	Uso	Simbología	Potencial de deriva
Extremadamente fina	Pequeñas	<60	Morada	Excelente	Con excepciones	XF	Alta
Muy fina	↓	61-105	Roja	Excelente	Con excepciones	VF	↓
Fina		106-235	Naranja	Muy buena	Buena cobertura	F	
Mediana		236-340	Amarilla	Buena	Mayoría de producto	M	
Gruesa		341-403	Azul	Moderada	Herbicidas sistémico	C	
Muy gruesa		404-502	Verde	Mala	Herbicidas de suelo	VC	
Extremadamente gruesa		503-665	Blanca	Muy mala	Fertilizante líquido	XC	
Ultra gruesa	Grandes	>665	Negra	Muy mala	Fertilizante líquido	UC	Baja

* Siempre consulte el panfleto del plaguicida para determinar la clasificación requerida.

** Estimado a partir del gráfico de referencia en ASABE/ANSI/ASAE Standard S572.1

- Participación dentro de la comisión de atención plan único de contaminación de aguas de la zona norte (Interinstitucional, Salud, Minae, Mag, entre otras), realizando diferentes actividades y participando en distintas subcomisiones (visitas a fincas, reuniones y muestreos de suelos y aguas) y acciones relacionadas a la orden de la sala constitucional para atender y dar seguimiento a las diferentes fuentes de agua contaminadas por presencia de bromacil y otros agroquímicos, según decreto de aguas actual, en los cantones de San Carlos y Rio Cuarto.

- Atención de distintas denuncias en toda la zona norte, principalmente por casos de atención de mal manejo de rastrojos de distintos cultivos, por mal uso de agroquímicos en apariencia generando afectación a vecinos y ambiente, estos casos generalmente se atienden en conjunto con el ministerio de salud y ministerio de agricultura.

- Muestreos regionales de plagas como cochinilla rosada, hormiga loca, parcelas centinelas, inspección de fincas y plantas empacadoras, capacitación en buenas prácticas agrícolas, certificación de semilleros principalmente del cultivo de piña, representante de los colaboradores dentro de la comisión de salud ocupacional, formación y capacitación dentro de la normativa orgánica, CIPF, langosta voladora, control interno y Foc R4T,

- Lectura y revisión de distintos reglamentos y legislación como por ejemplo la ley de cáñamo y sobre manejo de rastrojos de origen animal y vegetal

- Aplicación del protocolo bilateral entre naciones (Costa Rica e Israel) para la exportación de piña y aplicación de normativa internacional en los sitios de producción de diferentes regiones de la zona norte, dando seguimiento tanto en campo como en planta empacadora para asegurar la integridad normativa y calidad de fruta que compete a este acuerdo entre naciones.

- Participación en reuniones de la unidad operativa para revisar avance de plan anual operativo y elaboración de informes, tiempo archivar entre otras actividades de oficina, uso de herramientas

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 8
DSFE-P-03_F-02	1			

de georeferenciación como el Qgis y satélite Sentinel, con el propósito de usar información precisa y actualizada en la elaboración de distintos informes solicitados por la jefatura.

4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.

- Apoyo a mi jefatura en diferentes actividades principalmente en la atención de situaciones que requieren de una atención inmediata.
- Apoyo a mis compañeros en funciones relacionadas con el manejo de información, herramientas ofimáticas, acompañamiento de campo.
- Compromiso en la ejecución y cumplimiento de los objetivos anuales tanto personales como de la unidad operativa completa, buscando apoyar el seguimiento y cumplimiento de los compañeros.
- Aportes de parte de la unidad regional a comisiones como aplicaciones terrestres y revisión de moléculas de agroquímicos, lo cual nos brinda visibilidad.
- Representación dentro del plan único para la atención de contaminación de fuentes de agua y trabajo de sus diferentes áreas de acción.
- Representación dentro de la comisión de salud ocupacional para los colaboradores, en especial los de mi unidad operativa.
- Uso de tecnologías de georeferenciación, imágenes espectrales y otras.
- Implementación de nuevos acuerdos para cumplimiento de acuerdos de exportación de piña.

5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.

- Cumplimiento al 100% de objetivos anuales operativos.
- Aporte en la elaboración de 23 informes de moléculas de agroquímicos.
- Metodología para cálculos de deriva e implementación.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 8
DSFE-P-03_F-02	1			

- Fuentes de agua liberadas por ministerio de salud dentro de plan único.
- Atención efectiva de gran cantidad de denuncias por distintas razones.
- Efectividad en la ejecución de actividades anuales.
- Exportación constante y sostenida a Israel.
- Uso de herramientas (tecnologías satelitales) para obtener información al día.

6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.

Se logró el cumplimiento de objetivos anuales al 2023 y al no contar con un PAO 2024, no quedan actividades pendientes por realizar.

7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.

Al inicio de mis funciones:

Cumplimiento al 100% de objetivos anuales.

Pendiente de concluir:

Continuidad al seguimiento reglamento aplicaciones terrestres

Mantener la participación en plan único

Apoyar la revisión y análisis de moléculas de agroquímicos en discusión

Continuar dando prioridad a la salud espiritual, ocupacional y mental de la oficina

8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.

Valorar el poco personal existente en las unidades regionales.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 8
DSFE-P-03_F-02	1			

Reforzar los equipos de trabajo a mayor brevedad.
Caracterizar las problemáticas laborales y de ambiente en la región con sus trabajadores

9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.

Valorar y motivar el personal existente
Contratar personal a mayor brevedad

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: _____

CC.: Unidad de Recursos Humanos.
 Ana Patricia López.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 7 de 8
DSFE-P-03_F-02	1			

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE
Nombre del funcionario:
Firma del funcionario:
Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor
Nombre del funcionario:
Firma del funcionario:
Fecha: